



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Repudiar el violento y desproporcionado operativo desplegado por la Justicia Federal y las Fuerzas de Seguridad intervinientes para desalojar a la comunidad Mapuche de sus tierras ancestrales, ocurrido en Villa Mascardi, provincia de Río Negro el día 4 de octubre de 2022, que incluyó la detención de siete mujeres, una de ellas con un embarazo avanzado, y dos bebés de 1 y 4 meses respectivamente.

Asimismo, expresamos profunda preocupación por el traslado arbitrario a Ezeiza de cuatro de ellas, sin notificar a sus defensas, por orden de la Jueza Federal Silvina Domínguez. En virtud de la evidente vulneración de derechos y la total ausencia de perspectiva de género puestas de manifiesto en todo el procedimiento, exigimos la inmediata liberación de las detenidas.

AUTORAS . Stefania CORA, Mariana FARFÁN, Silvia del Carmen MORENO, Carina RAMOS, Paola RUBATTINO.



Fundamentos

Honorable Cámara:

La presente iniciativa tiene como objeto que esta Honorable Cámara se pronuncie sobre los hechos acaecidos en la localidad de Mascardi, provincia de Río Negro, a partir del día 4 de octubre del corriente año, que culminaron con un violento desalojo desprovisto de todo tipo de perspectiva en materia de género y Derechos Humanos. El procedimiento incluyó la detención de siete mujeres Mapuche y dos menores de edad, que a continuación se detallan:

- Machi Betiana Colhuan Nahuel
- Nekuipangui Liwen (4 meses)
- Luciana Jaramillo • Celeste Huenumil
- Lienkura Mañke (1 mes) • Debora Daniela Vera
- Andrea Despo Cañuqueo
- Florencia Melo
- Romina Rosas, quien cursa un embarazo de 40 semanas.

Además de lo descrito, la comunidad Mapuche ha informado que, un grupo de niñas y adolescentes de entre cuatro y dieciséis años fueron perseguidos durante más de 12 hs dentro del territorio, resguardándose de las fuerzas policiales que los persiguieron montaña "Las Malvinas son argentinas" adentro, desoyendo todo marco de derecho de las infancias y derechos que respaldan al Pueblo Mapuche.



Resulta llamativa la falta de perspectiva de género de una jueza federal que decidió que al no disponer de establecimiento carcelarios con infraestructura para que las detenidas puedan amamantar, las traslada a otro a 1400 kilómetros de distancia. Por los argumentos expuestos, solicitamos a las Diputadas y Diputados que componen este Cuerpo que acompañen con su voto la presente iniciativa.

AUTORAS . Stefania CORA, Mariana FARFÁN, Silvia del Carmen MORENO, Carina RAMOS, Paola RUBATTINO.